

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba1613 - 2013
400
AÑOS**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**EXPEDIENTE N° 0042305/2012****VISTO**

El pedido formulado por la doctoranda Ana Gabriela YEREMIAN, DNI N° 28.426.675, alumna del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, para que se le reconozca, en el Plan de Estudios de la carrera, la prueba de suficiencia de idioma inglés; y

CONSIDERANDO

Que la doctoranda Ana Gabriela YEREMIAN aprobó la prueba de suficiencia de idioma inglés a cargo del Profesor Ignacio Candiotti, como alumna de la Especialización en Investigación de la Comunicación del Centro de Estudios Avanzados;

Que el pedido se ajusta a lo dispuesto por Resolución CEA N° 768/07 sobre acreditación de exámenes de suficiencia de idiomas;

Que la Secretaria Académica del CEA, Mgter. María Elizabeth Rustán, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar a la doctoranda Ana Gabriela YEREMIAN, DNI N° 28.426.675, la equivalencia de idioma inglés.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 271/2012


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba